

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Julián Sánchez Gómez.

D.N.I.: 4.047.934-A.

Destino del aprovechamiento: Riego de 0,25 hectáreas de huerto, en el lugar de «Hontanilla» (parcela 103 del polígono 31).

Lugar de la toma: Arroyo Cermeños.

Caudal de agua solicitado: 0,13 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 0,4 litros/segundo.

Volumen: 1.400 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Cermeños.

Término municipal donde radica la toma: Menasalbas (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Menasalbas (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Menasalbas (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (Edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003-Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia: 251785/08.

Toledo 9 de junio de 2010.—La Jefa de Sección, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.-6773